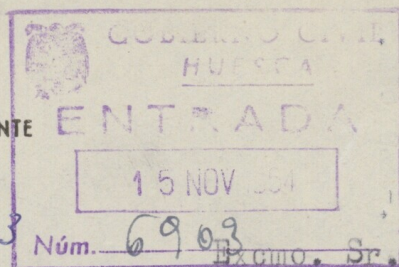




GOBIERNO CIVIL DE ALICANTE

SECRETARIA GENERAL

Neg. 1^a - N.º 3023

L-10020

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular telegráfica nº 28 de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, complementaria de la Orden del Excmo. Sr. Ministro de 31 de octubre pasado, sobre traslado de restos de los Caídos al Monumento Nacional del Valle de Cuelgamuros, tengo el honor de participar a V.E., según se detalla al dorso del presente, los datos correspondientes a Caídos cuyos cadáveres se hallan inhumados en esa provincia de su digno mando, y que deberán ser incluidos en la relación que para el traslado definitivo de sus restos al Monumento se formule por ese Gobierno Civil; significándole que la conformidad familiar otorgada para cada uno de los casos fué prestada por escrito y remitida al Sr. Ministro al ser cumplimentada la primera Circular de 23 de mayo anterior.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Alicante, 11 de noviembre de 1958.

EL GOBERNADOR CIVIL,



EL SECRETARIO GENERAL

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

HUESCA

DORSO QUE SE CITA

Nombre y apellidos del caído, fecha y circunstancias de su muerte

Lugar en que actualmente están inhumados sus restos

Nombre, apellidos y domicilio del familiar autorizante y parentesco con el caído.

=====

Antonio Joaquín Martínez Andreu, fallecido en el Hospital de Fraga (Huesca) de heridas en el frente de guerra. Se ignora fecha

=====

Cementerio de Fraga (Huesca), Dependencias Militares nicho nº 23

=====

Magdalena Sempere Botella: Grupo Escolar, Santa Pola (Alicante).- Esposa.

Enviado por participante inhumación a
el 26 X-1960